

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024

## PROCESO DE DONACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

### ADENDA No. 1

Por medio de la presente, se modifica y extiende el plazo establecido inicialmente para la recepción de interesados en el proceso de donación de activos fijos por parte de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá.

El plazo inicialmente establecido para la recepción de interesados se prorroga a más tardar **el día 30 de abril de 2024, hasta las 6:00 pm**. Esta extensión busca asegurar la oportunidad a los potenciales interesados para participar en el proceso indicado. Los demás términos y condiciones establecidos en la convocatoria inicial se mantienen vigentes.

Se invita a las Entidades Estatales de cualquier orden y naturaleza interesadas, revisar detenidamente los términos y condiciones del proceso de donación de activos publicados en nuestra página web y a enviar sus manifestaciones de interés dentro del plazo extendido.

Cualquier consulta o aclaración adicional puede ser solicitada a través de los canales de comunicación oficiales de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DONACIÓN DE ACTIVOS

Se presentan a continuación los términos y condiciones para la donación de activos fijos por parte de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá (en adelante “IB”).

### Contenido

<b>1. OBJETO:</b> .....	2
<b>1.1. ACTIVOS</b> .....	2
<b>1.2. DONACIÓN EN BLOQUE</b> .....	2
<b>1.3. ESTADO</b> .....	2
<b>1.4. FOTOGRAFÍAS</b> .....	2
<b>1.5. GASTOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b> .....	2
<b>1.6. UBICACIÓN</b> .....	3
<b>1.7. VALOR</b> .....	3
<b>2. DONANTE</b> .....	3
<b>3. NORMATIVIDAD</b> .....	3
<b>4. CRONOGRAMA</b> .....	3
<b>5. ENTIDADES QUE CALIFICAN PARA PRESENTAR LA INTENCION DE CELEBRAR UN CONTRATO DE DONACION</b> .....	4
<b>6. CONTENIDO DE LA INTENCIÓN</b> .....	4
<b>7. FECHA, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA INTENCIÓN</b> .....	4
<b>8. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b> .....	4
<b>9. COSTOS DE LA PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INTENCIÓN</b> .....	4
<b>10. EVALUACIÓN</b> .....	4
<b>10.1. REQUISITOS MÍNIMOS</b> .....	4
<b>Se podrán solicitar aclaraciones a los interesados</b> .....	4
<b>10.2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b> .....	5
<b>11. SELECCIÓN</b> .....	5
<b>12. CARTA DE PRESENTACIÓN</b> .....	6
<b>13. MINUTA</b> .....	7

## 1. OBJETO:

### 1.1. ACTIVOS

IIB tiene la intención de donar los siguientes activos fijos de su propiedad:

DESCRIPCIÓN ACTIVO A DONAR	TIPO ACTIVO		TOTAL POR TIPO
	ADM	TEC	
Caneca Negra Basura	8		8
Papeleras	7		7
Mueble	6		6
Mouse		5	5
Puesto De Trabajo	41		41
Mesa	4		4
Portátil		32	32
Base	3		3
Monitor		27	27
Teclado		27	27
Otro	5	6	11
Silla	108		108
Cajonera	10		10
Desktop		1	1
<b>Total Activos a donar</b>	<b>192</b>	<b>98</b>	<b>290</b>

### 1.2. DONACIÓN EN BLOQUE

El interesado en recibir estos activos debe aceptar la donación por la totalidad de los mismos; no se aceptan intenciones por alguno de los activos.

### 1.3. ESTADO

Los activos se donan en el estado en que se encuentran. Por esta razón no se aceptan reclamaciones por este motivo.

### 1.4. FOTOGRAFÍAS

Se adjunta descripción fotográfica.

No se aceptarán inspecciones presenciales por lo tanto los interesados deben revisar esta descripción fotográfica.

### 1.5. GASTOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

El interesado seleccionado debe asumir los gastos de transporte y logística de los activos. Estos deben ser retirados en un solo transporte.

## 1.6. UBICACIÓN

Los activos están ubicados en la calle 67 # 8 – 32 – Oficinas de Invest in Bogota / Cámara de Comercio de Chapinero

## 1.7. VALOR

Según certificación contable de IIB los activos tienen valor 0, ya que han sido depreciados totalmente.

No se realizarán avalúos de ninguna naturaleza.

## 2. DONANTE

Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá (en adelante “IIB”), es la agencia de promoción de inversión responsable de facilitar la inversión internacional relevante, así como atraer reuniones y eventos de clase mundial que contribuyan al desarrollo socioeconómico, la competitividad y la calidad de vida de Bogotá-Región, posicionándola como el destino preferido para hacer negocios en América Latina. La Corporación, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter mixto, con participación pública (Distrito Capital) y privada (Cámara de Comercio). Es una entidad descentralizada del orden distrital, vinculada a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Desde su creación mediante el Acuerdo 210 de 2006 del Concejo de Bogotá, se rige por el derecho privado en los temas relativos a la contratación y los asuntos laborales.

IIB es una entidad descentralizada del orden territorial.

## 3. NORMATIVIDAD

- 3.1. Constitución Política. Art. 355. “ARTICULO 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.
- 3.2. Estatutos. Estatutos (Art. Undécimo, literal Q funciones de la Junta Directiva: q) Autorizar la adquisición y venta de activos fijos de la Corporación. La donación reviste la naturaleza de una enajenación a título gratuito.
- 3.3. Según sentencia del Consejo de Estado del año 2022 señaló que el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.2.4.3. no es aplicable a las entidades con régimen especial.
- 3.4. Sin perjuicio de lo anterior IIB en aras de garantizar los principios que la asisten en su calidad de entidad estatal, procede a aplicar el presente procedimiento contenido en los siguientes términos y condiciones.

## 4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA (EN EL EVENTO EN QUE APLIQUE)
Autorización Junta Directiva	10 de agosto de 2023	
Publicación de los términos y condiciones de la intención de donación dirigida a entidades estatales en un aviso de amplia circulación nacional, página web de IIB y redes sociales de IIB.	28 de febrero de 2024	6:00 PM

ACTIVIDAD	FECHA	HORA (EN EL EVENTO EN QUE APLIQUE)
Fecha límite para recibir comentarios a estos términos y condiciones	1 de abril de 2024	6: 00 pm
Fecha límite para recibir intención de celebrar un contrato de donación	12 de abril de 2024	6:00 pm
Evaluación	16 de abril de 2024	6:00 pm
Selección	17 de abril de 2024	6:00 pm
Suscripción de contrato de donación	19 de abril de 2024	N/A

## 5. ENTIDADES QUE CALIFICAN PARA PRESENTAR LA INTENCION DE CELEBRAR UN CONTRATO DE DONACION

Se consideran calificados para participar las entidades estatales de cualquier orden y naturaleza. No se permite la participación de personas naturales, jurídicas, o entidades de carácter privado.

## 6. CONTENIDO DE LA INTENCIÓN

- 6.1. Carta de presentación según modelo adjunto.
- 6.2. Documento que acredita su naturaleza jurídica y su representación legal (vigencia no mayor a 30 días calendario).
- 6.3. Registro Único Tributario – RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN del Ministerio de Hacienda.
- 6.4. Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 no mayor a 30 días.
- 6.5. Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a 30 días.

## 7. FECHA, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA INTENCIÓN

La propuesta debe ser entregada vía correo electrónico a más tardar en la fecha establecida en el cronograma.

CORREO: [comunicaciones@investinbogota.org](mailto:comunicaciones@investinbogota.org)

## 8. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Son inhábiles para participar en esta Invitación y para celebrar el contrato las personas que se hayan inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.

## 9. COSTOS DE LA PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INTENCIÓN

El interesado correrá con todos los costos asociados con la preparación, conformación y presentación de su intención. **INVEST IN BOGOTÁ** no reconocerá ningún pago por los gastos incurridos.

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1. REQUISITOS MÍNIMOS

Se procederá a evaluar los requisitos mínimos regulados en el numeral 6.  
**Se podrán solicitar aclaraciones a los interesados.**

## **10.2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Se determinará un orden de elegibilidad por fecha y hora de llegada y recepción de la intención.

## **11. SELECCIÓN**

Se seleccionará al interesado que cumpla con los requisitos mínimos, y que haya formulado su intención en primer lugar (fecha y hora).

## 12. CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores  
**INVEST IN BOGOTÁ**  
Attn: **///**  
Bogotá

Referencia: DONACION DE ACTIVOS FIJOS

**[IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO]**, manifestamos la intención de recibir en donación la totalidad de los activos señalados en numeral **///** y, en caso de que sea aceptada por **INVEST IN BOGOTÁ**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente del cual aceptamos su integridad de términos y condiciones.

Declaramos así mismo:

- No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.
- No hemos sido declarados responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades ni por soborno trasnacional, ni delitos equivalentes en otras jurisdicciones.
- No hemos sido declarados responsables por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o en el exterior.
- No estamos reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- No presentamos antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Atentamente,

Nombre:  
Cédula de ciudadanía No.  
Entidad:  
NIT:  
Dirección de correo físico:  
Correo electrónico:  
Teléfono:  
Ciudad:

### 13. MINUTA

#### CONTRATO DE DONACION

Entre los suscritos a saber: **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE BOGOTÁ REGIÓN**, entidad sin ánimo de lucro, que en adelante y que para los efectos de este documento se denominara **LA CONTRATANTE, la CORPORACIÓN o IIB**, representada por **MARIA ISABELA MUÑOZ MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **C.C. 34.317.723**, en calidad de Representante Legal de la misma, según aparece demostrado en el certificado de existencia y representación, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará el **DONANTE** y **///**; quien en adelante se llamará **EL DONATARIO**, hemos acordado celebrar el presente contrato de donación, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** El DONANTE es una entidad mixta descentralizada del orden Distrital.

**SEGUNDA.** LA DONATARIA es una entidad estatal.

**TERCERA:** La DONATARIA fue seleccionada

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA OBJETO:** El presente contrato tiene como objeto transferir a título de donación real y efectiva por parte de la entidad contratante a **///**, los siguientes activos:

DESCRIPCIÓN ACTIVO A DONAR	TIPO ACTIVO		TOTAL POR TIPO
	ADM	TEC	
Caneca Negra Basura	8		8
Papeleras	7		7
Mueble	6		6
Mouse		5	5
Puesto De Trabajo	41		41
Mesa	4		4
Portátil		32	32
Base	3		3
Monitor		27	27
Teclado		27	27
Otro	5	6	11
Silla	108		108
Cajonera	10		10
Desktop		1	1
<b>Total Activos a donar</b>	<b>192</b>	<b>98</b>	<b>290</b>

**SEGUNDA: VALOR DE LOS ACTIVOS:** Los activos han sido depreciados en su totalidad por el DONANTE, por esta razón no se requiere insinuación.

**TERCERA: ESTADO DE LOS ACTIVOS:** Al momento de firmarse este contrato, los activos se entregan en el estado en que se encuentran, según inventario anexo, donde consten las especificaciones; la cual será suscrita por el DONANTE y por el DONATARIO.



**CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**1) OBLIGACIONES DEL DONATARIO:**

- a) Recibir los activos.
- b) Asumir los costos de logística y transporte de los activos.

**2) OBLIGACIONES DEL DONANTE:**

- 1) Cumplir con la entrega real y material de los activos, mediante inventario donde se especificarán cada una de las características y especificaciones de los mismos.

**QUINTA: ENTREGA DE LOS ACTIVOS:** La entrega de los activos se efectuará una vez legalizado el presente contrato de donación, y dentro de los **///**, siguientes a la firma del mismo.

**SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Por medio de esta cláusula las partes afirman bajo juramento que no se hallan incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la ley 80 de 1.993, que no poseen ningún tipo de deudas con las entidades del estado (ley 716 de 2001, artículo 4º. Parágrafo 3º) y que no han sido condenadas por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la Contraloría General de la República o alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales.






**SÉPTIMA:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

**OCTAVO: DOMICILIO:** Para ejecutar el contrato y resolver las controversias que puedan surgir del mismo se tomará como domicilio contractual la ciudad de Bogotá.







Para constancia se firma en Bogotá a los \_\_\_\_\_

### Anexo N. 1 – Fotografías activos fijos



<i>Bien mueble</i>			
<i>Canecas</i>			
<i>Bien / Activo</i>	<i>Fotografía</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Caneca Negra Basura</i>		Alto :31 cm Largo : 19,5 cm Ancho: 25,5 cm	8
<i>Papeleras</i>			
<i>Bien / Activo</i>	<i>Fotografía</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Papelera</i>		Alto : 5 cm Largo : 33 cm Ancho: 24 cm	7
<i>Muebles</i>			
<i>Bien / Activo</i>	<i>Fotografía</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Mueble Gerencia(Pequeña)</i>		Alto : 130 cm Largo : 89 cm Ancho: 50 cm	1
<i>Mueble Gerencia(Grande)</i>		Alto : 130 cm Largo : 120 cm Ancho: 42 cm	5
<i>Mouse</i>			
<i>Bien / Activo</i>	<i>Fotografía</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Mouse</i>		Mouse con cable entrada USB	5

<b>Puestos de Trabajo</b>			
<b>Bien / Activo</b>	<b>Fotografia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Puesto de Trabajo</b>		Alto : 68,5 cm Largo : 137 cm Ancho: 162,5 cm	41
<b>Mesas</b>			
<b>Bien / Activo</b>	<b>Fotografia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Mesa Redonda</b>		Alto : 75 cm Largo : 90 cm Ancho: 90 cm	4
<b>Portatil</b>			
<b>Bien / Activo</b>	<b>Fotografia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Portatil</b>		Portátiles Dell Latitud 15 Pulgadas	25
<b>Torre</b>		CPU solo torre Dell Optiplex 9020	7
<b>Bases</b>			
<b>Bien / Activo</b>	<b>Fotografia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Base</b>		Alto : 7 cm Largo : 49 cm Ancho: 25,5 cm	3

<b>Monitor</b>			
<b>Bien / Activo</b>	<b>Fotografia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Monitor</b>		Monitores Dell: 11 de 22 pulgadas 16 de 19 pulgadas	27
<b>Teclados</b>			
<b>Bien / Activo</b>	<b>Fotografia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Teclado</b>		Teclado español latino 11 cm * 6,5 cm	27
<b>Otro</b>			
<b>Bien / Activo</b>	<b>Fotografia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Impresora</b>		Referencia CANON IMAGE RUNNER C1335 IF. Medidas: Alto 92,5 cm, Largo 50 cm, ancho 51cm.	1
<b>FORTISWITCH 224B POE</b>		El FortiSwitch 224B POE es un switch de acceso seguro de la serie FortiSwitch. Se integra estrechamente en el Fortinet Security Fabric a través de FortiLink y se puede administrar directamente desde la <u>interfaz de FortiGate.</u>	1
<b>FORTISWITCH 224B POE</b>		El FortiSwitch 224B POE es un switch de acceso seguro de la serie FortiSwitch. Se integra estrechamente en el Fortinet Security Fabric a través de FortiLink y se puede administrar directamente desde la <u>interfaz de FortiGate.</u>	1
<b>FORTISWITCH 224B POE</b>		El FortiSwitch 224B POE es un switch de acceso seguro de la serie FortiSwitch. Se integra estrechamente en el Fortinet Security Fabric a través de FortiLink y se puede administrar directamente desde la <u>interfaz de FortiGate.</u>	1

<b>FORTIGATE 90D</b>		El FortiGate 90D es un dispositivo de seguridad perimetral de la serie FortiGate de Fortinet. Este dispositivo forma parte de la solución de firewall empresarial de Fortinet.	1
<b>FORTISWITCH 224D POE</b>		El FortiSwitch 224D POE es un switch de acceso seguro de la serie FortiSwitch. Se integra estrechamente en el Fortinet Security Fabric a través de FortiLink y se puede administrar directamente desde la interfaz de FortiGate.	1
<b>DIVISION ACUSTICA</b>	para dividir e insonorizar espacios		1
<b>DVD SAMSUNG</b>		DVD SAMSUNG MODELO HT - E350K Consumo energético: 36 W Dimensiones del embalaje (alto x alto x peso): 513 x 368 x 324 mm	1
<b>SUBWOOFER SPEAKER SAMSUNG</b>		2 Bafles speakers, salidas de audio 5.1	1
<b>VHF WIRELESS MICROPHONE</b>		Microfono Inalambrico De Mano Sistema Vhf	1
<b>Caneca</b>		Caneca para separacion de residuos	1

<b>Sillas</b>			
<b>Bien / Activo</b>	<b>Fotografía</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Silla Operativa OF</b>		Alto : 100 cm Largo : 53 cm Ancho: 47 cm	35
<b>Silla Operativa SJ</b>		Alto : 100 cm Largo : 54 cm Ancho: 45,5 cm	34
<b>Silla Blanca Cocina ( Alta )</b>		Alto : 118 cm Largo : 52 cm Ancho: 45 cm	5
<b>Silla Blanca Cocina ( Pequeña )</b>		Alto : 84 cm Largo : 53 cm Ancho: 41 cm	13
<b>Silla con Ruedas</b>		Alto : 103 cm Largo : 161cm Ancho: 61 cm	3
<b>Silla Interlocutora</b>		Alto : 103 cm Largo : 161cm Ancho: 61 cm	18

<i>Cajoneras</i>			
<i>Bien / Activo</i>	<i>Fotografia</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Cajonera</i>		<p>Alto : 68,5 cm  Largo : 48,2 cm  Ancho: 37,5 cm</p>	10
<i>Desktop</i>			
<i>IMAC</i>		<p>Desktop  IMAC 2012</p>	1